

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de *Junio* de 2001.

Visto la solicitud efectuada a fs. 1 por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Casación Penal, Doctor Guillermo J. Tragant, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 59/95; y

CONSIDERANDO:

Que en atención a las necesidades funcionales y la actividad jurisdiccional del Tribunal solicitante, se advierte la necesidad de modificar parcialmente la reasignación de automotores dispuesta por resolución N° 59/95 a fin de lograr un adecuado servicio de justicia.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Ampliar los alcances del punto 2° de la resolución N° 59/95, y en consecuencia disponer la asignación de un vehículo para el uso funcional de la Cámara Nacional de Casación Penal.

2°) Asignar a los efectos dispuestos precedentemente, el automotor marca Peugeot modelo 505, dominio UMA 284.

3°) Regístrese, comuníquese a la Administración General del Consejo de la Magistratura, al Tribunal solicitante y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

Vu7


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
DE LA NACION